

Caratula de versión publica

Identificación del documento:	Licencia de construcción habitacional menor a 50 metros
Parte(s) o sección(es) clasificada(s):	Pagina 2: 1.- Nombre del propietario, 2.- clave catastral, 3.- domicilio, 4.- firma y 5.- teléfono.
Motivo:	Información clasificada como confidencial, contiene datos personales concernientes a una persona identificada o identificable.
Fundamento Normativo:	Artículos 100, 106 y 116 de la ley general de transparencia y acceso a la información pública; Artículos 96, 102 y 112 de la ley de transparencia y acceso a la información pública del Estado de Durango; y lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de información para la elaboración de versiones públicas. Ley general de transparencia y acceso a la información pública (Federal) En base al art. 3 fracc. X y XI de la ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Durango.

Nombre del área quien clasifica:	Licencias de construcción	Firma del titular: <i>Mohame Jauo?</i>	
----------------------------------	---------------------------	---	--

Del comité de transparencia IDAIP

Fecha de aprobación por el comité:	15 de enero 2021	Número del acta de la sesión:	CMT/2019-2022/01-2021
------------------------------------	------------------	-------------------------------	-----------------------

**Dirección Municipal de Desarrollo Urbano
Depto. Licencias de Construcción**



Código: FOR-LCO-01; Fecha de Revisión: 9-Enero-2015; Número de Revisión: 01

LICENCIA



2021-90977

3379

CONSTRUCCIÓN MENOR A 50 METROS HABITACIONAL

Fecha de ingreso: 11-01-2021

Fecha de emisión: 11-01-2021

Folio: 2021-90977

Prórrogas: 0

Certificado de ingresos: 2021-22658

SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Nombre del solicitante: AL PROPIETARIO

Domicilio particular: 4

Telefono: 5

Observaciones: 52.85 M2 DE CONSTRUCCION OCUPACION DE VIA PUBLICA POR 15 DIAS
CONSTRUCCION DE UNA RECAMARA DE 3.66X5.20 Y UNA MAS DE 3.57X5.20 CON UN
BAÑO DE 1.78X3.36 CUBO DE ESCALERA DE 3.0X2.0 EN PLANTA ALTA DE

Concepto: CASA-HABITACION OCUPACION DE VIA PUBLICA POR 15 DIAS CON MATERIAL DE
CONSTRUCCION

No. oficio de fusion: --

Folio de uso de suelo: -

No. oficio segregación: -

Número oficial: 116

Autorización/Dependencias -

Uso vía publica(?)

2. INFORMACIÓN DE

Clave Catastral: 1

Propietario: 2

Domicilio: CALLE DRA MARIA PESCADOR S/N COLONIA COL. ALEJANDRA A

Se le concede permiso por el tiempo de; 179; días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos
vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es: **11 DE JULIO DE 2021**

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
44111	OCUPACIÓN DE VÍA PUBLICA	15	1.00	0.00	0.00	VIA PUBLICA	179.84
44321	PLACAS DE OBRA AUTORIZADA	1	1.00	0.00	0.00	PLACA	36.75
44011	CONSTRUCCIÓN DE OBRA NUEVA O REMODELACIÓN		0.00	52.85	0.00	CONSTRUCCION	367.33
TOTALES			16.00	52.85	0.00		583.92

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

ARQ. NORMA ANGELICA MIRAMONTES AYALA
SUBDIRECTORA DE DESARROLLO URBANO

Disposiciones a Observar:

- Conservar el permiso en la obra y colocar la placa en un lugar visible.
- Debiendo sujetar los trabajos a las disposiciones del Bando Municipal y del Reglamento de Construcciones para el Municipio de Durango.
- Esta licencia no autoriza a construir fuera de alineamiento y de sus límites de escrituración.
- Deberá tramitar prórroga en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.
- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.
- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y enmendaduras.
- Esta Dirección no se responsabiliza de fallas en el proceso de la obra.
- En caso de construir rampas se deberá respetar 2/3 de ancho de banqueta para paso peatonal, siendo sólo el tercio restante para la construcción de rampa.
- La rampa no deberá invadir el arroyo de la calle.
- La rampa no debe estar por encima del nivel de la banqueta.
- En construcción de mas de un nivel deberá tramitar ante la C.F.E. el aislamiento de cables de mediana y alta tensión.
- DEBERÁ UTILIZAR BLOCK O LADRILLO PRODUCTO DE LADRILLERAS CERTIFICADAS O PARQUE INDUSTRIAL LADRILLERO.**

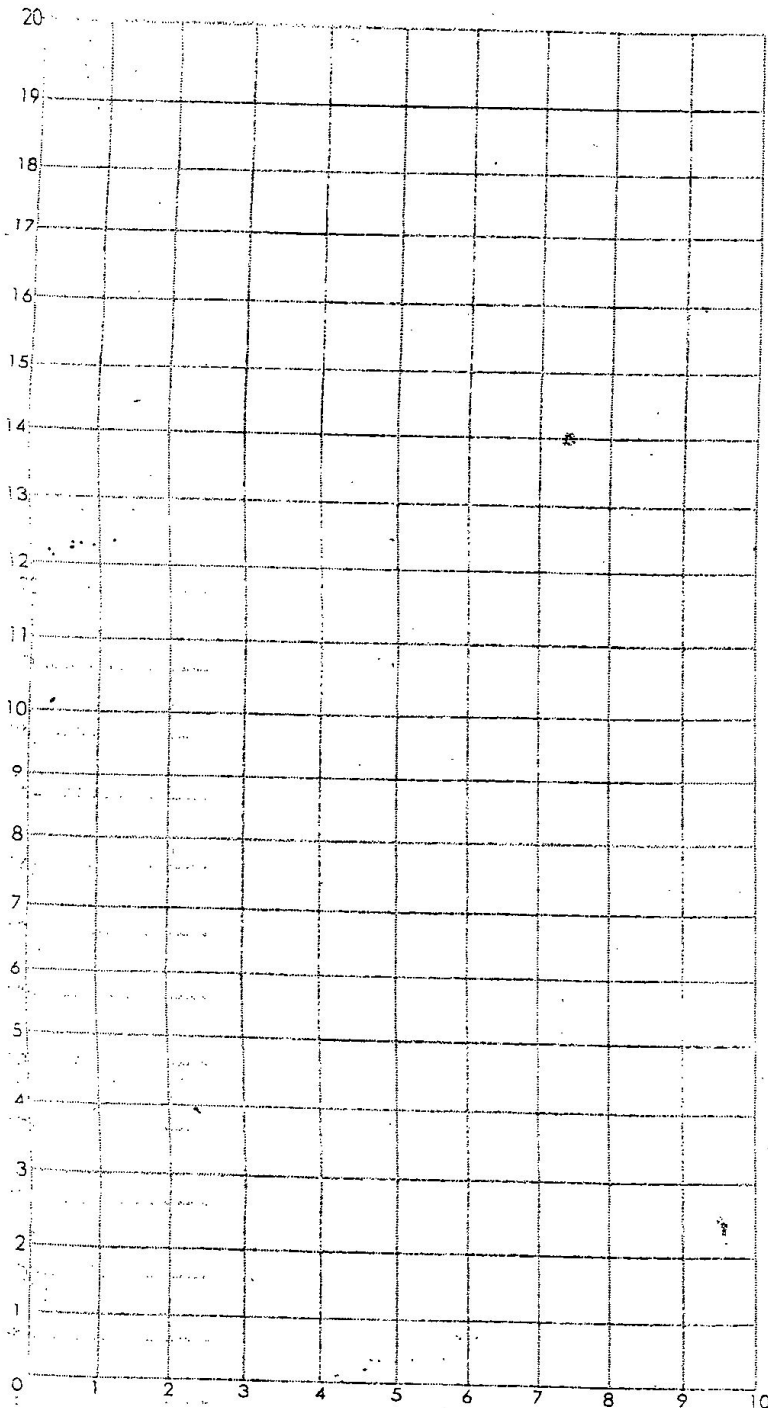
Fecha y Hora de Impresión: 11-01-2021 14:58:43

Usuario:

Dirección: DIRECCION: BLVD. LUIS DONALDO COLOSIO NO.200 FRACC. SAN IGNACIO C.P. 34030; TEL: (618) 1378000
302d02146f749fa9e793626bbf548a4f90079715c5c1bd6f0215008ef58c717c76737f6ca13b3a07291c9d6c4ca73b

11/1/21

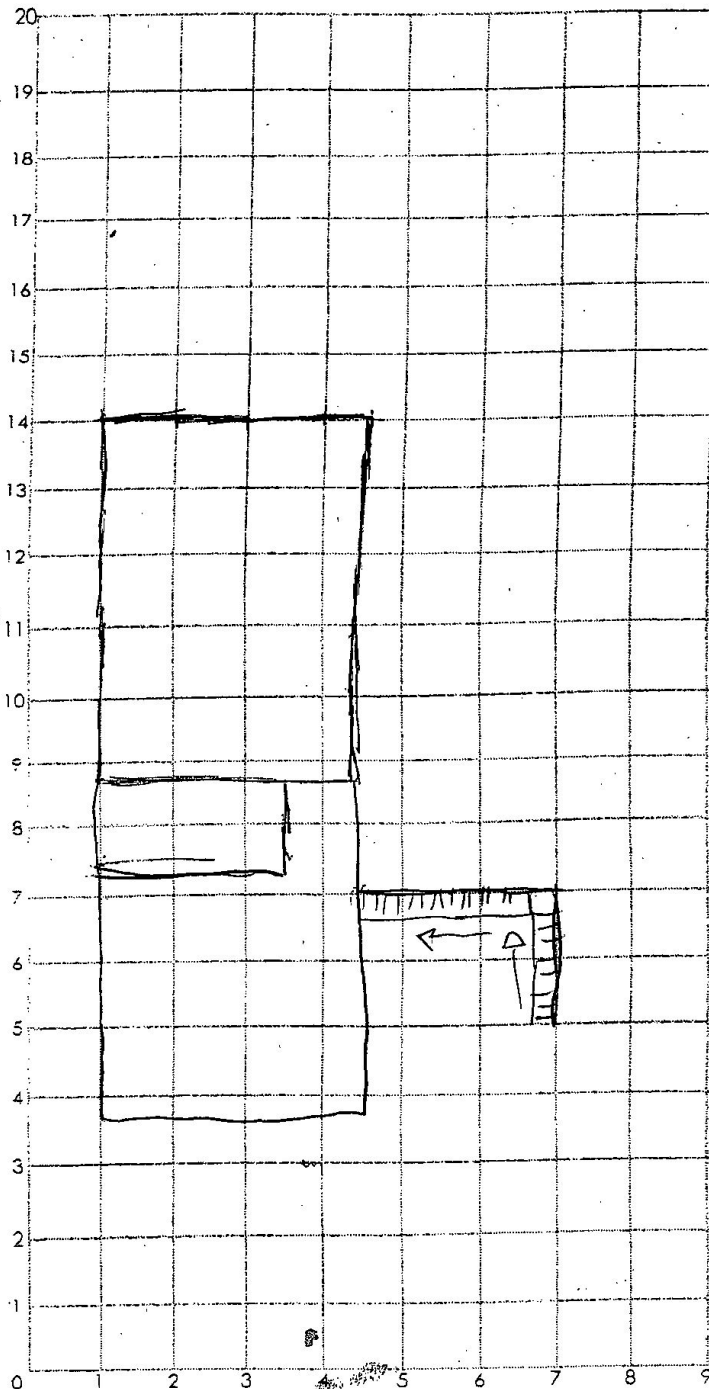
DIRECCIÓN MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO
LICENCIAS DE CONSTRUCCIÓN
Croquis para licencias menores a 50.00 m²



PLANTA BAJA

m²= _____

ml= _____



PLANTA ALTA

m²= _____

ml= _____

Domicilio= _____ Fecha: _____

Auxiliar de ventanilla que lo recibe= _____